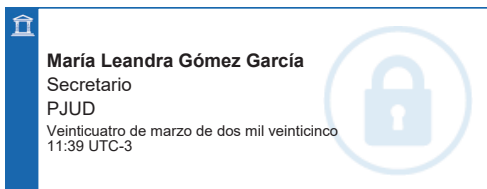


EXTRACTO

En auto caratulado "BASCUR/BASCUR", Rol V-67-2024 por sentencia definitiva dictada por el 16° Juzgado Civil de Santiago con fecha 27 de noviembre del 2024, se ha concedido la posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de don Heriberto Enrique Bascur Gutiérrez, Rut 4.338.294-2, según consta en inscripción de defunción N° 81 del 2024, circunscripción en Conchalí, a las siguientes personas: Como asignatarios de la mitad legitimaria, Isabel Magali Bascur Hernández, cédula de identidad N° 9.806.382-K, Patricio Enrique Bascur Hernández, cédula de identidad N° 9.975.095-2, Marcelo Cristian Bascur Hernández, cédula de identidad N° 10.184.791-8, Valentina Ester Bascur Vergara cédula de identidad N° 23.917.746-8, en representación del hijo fallecido del causante, don Cristian Marcelo Bascur Hernández, cédula de identidad N° 16.235.881-2. Como asignataria de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición a Isabel Magali Bascur Hernández, cédula de identidad N° 9.806.382-K. Todo de acuerdo al testamento abierto otorgado con fecha 21 de julio de dos mil veintiuno, otorgado ante el Ministro de Fe, don Felipe Eduardo Leiva Ilabaca, inscrito en el Registro Nacional de Testamentos bajo el número 3499 del año 2021, para cumplir con la formalidad de inventario solemne se realizará con fecha 31 de marzo a las 15:00 en las dependencias del 16° juzgado civil de Santiago.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XTCRXTHCYTN